**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS GENERALES CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2.024**

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente:**
D. Sergio Gijón Moya

**Sres. Vocales:**

Dª. Estela Céspedes Palomares

Dª. Ana Belén Saez Bautista

D. José Antonio García Serrano

Dª. Beatriz Serrano Bueno

Dª. Ana Belén Requena del Hoyo

Dª. Rosana Fernández Rubio

Dª. Tamara de Gregorio Gómez

Dª. Beatriz Díaz Ruedas. **Secretaria**: Dª. Gema Cabezas Mira

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro en la Sala de Reuniones, se reúne en primera convocatoria Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, previa convocatoria efectuada en forma, con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, que da fe.

Se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

 Visto el borrador de la sesión celebrada por la **Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales** de fecha **25 de enero de 2.024.**

 No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de esta Comisión, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna rectificación o modificación.

 No formulándose ninguna observación o sugerencia más, la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus componentes, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día **25 de enero de 2.024.**

**SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA SOBRE EL APOYO A LOS AGRICULTUROES Y GANADERES DE NUESTRO PAÍS.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA**

Por el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento se presenta moción sobre el apoyo a los ganaderos y agricultores de nuestro país con el siguiente contenido:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA SOBRE EL APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE NUESTRO PAÍS PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las manifestaciones de estos días son el reflejo de la inquietud sobre la situación que el campo está atravesando y la necesidad de transmitir su preocupación por las complicaciones a las que se enfrentan en el desarrollo de su actividad agropecuaria. Obviamente, reconocemos el derecho que cualquier persona tener a manifestar sus problemáticas y sus inquietudes por mejorar las condiciones de trabajo y el desarrollo de su actividad, en este caso, de la agricultura y la ganadería, por lo que entendemos que quieran manifestar ese descontento. Pero recordamos que este derecho debe realizarse siempre con el respeto que también se le debe al resto de la ciudadanía y con las leyes que regulan este derecho.

Los socialistas compartimos las inquietudes del sector y somos conscientes de que hay que dar un giro a la PAC, empezando por parte de la Comisión Europea que es quien tiene la competencia de articular una política agraria para todos los Estados miembro de la UE.

La PAC ha sido una política exitosa en la historia de la región que ha producido una agricultura más moderna, más competitiva, ha garantizado renta agraria y productos de calidad para los consumidores. Somos conscientes que la PAC: tiene que asumir los nuevos retos globales, pero está claro que la nueva PAC produce también problemas a nuestros productores que, por ese motivo, hay que cambiarla y adaptarla donde compete, en la Unión Europa.

Un ejemplo al respecto es la excesiva burocracia, principalmente en la aplicación de las normas de cultivo, dándose paradojas como que en Francia se manifiestan porque se les obliga a dejar un 4 % de barbecho y en comarcas de Castilla La Mancha hemos tenido que ampliar hasta el 40 % del barbecho como una medida de flexibilización de la PAC.

Esto pone de manifiesto las diferencias y la contraposición no solo entre provincias y regiones sino a nivel europeo; por lo tanto, hay que trabajar mucho en facilitar el desarrollo del trabajo de los agricultores y ganaderos, sobre todo minimizando la burocracia.

Otra cuestión importante y en la que coincidimos plenamente con las OPAS es que sin rentabilidad no hay sostenibilidad. Por tanto,la Unión Europa tiene que atender a esta cuestión. Apostamos por la sostenibilidad social y medioambiental del sector, pero sin obviar la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias.

Todas estas cuestiones vienen siendo tratadas desde hace tempo con las cooperativas agroalimentarias, organizaciones y sindicatos agrarios tanto por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como por el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, el cuál es el canal para hacerlas llegar a la Comisión Europea.

En este sentido, cabe recordar, para quien pretenda hacer un uso partidista de las protestas de los agricultores **que la PAC no sólo fue** acordada por mayoría amplia de todos los grupos del Parlamento Europeo con el Consejo Europeo, con gobiernos de todos los colores políticos, sino que quien la impulsó la Comisión Europea está presidida por un miembro del PP europeo, la señora Von der Leyen, y de manera particular el comisario de Agricultura pertenece a un partido que en Europa forma parte del grupo parlamentario en el que se incluye Vox.

Por ello, conviene que los partidos políticos se aparten de las reivindicaciones, de las movilizaciones de los agricultores y que se deje que el sector defienda sus intereses sin manipulaciones electoralistas.

Los socialistas creemos y estamos convencidos que, con capacidad de escucha, sean las instituciones públicas quienes trasladen las reivindicaciones ante la UE y sus distintas instituciones para que puedan entender y atender las demandas del sector.

Recordamos que el gobierno de Castilla La Mancha, dentro de los márgenes que permite la ley, han flexibilizado al máximo la PAC, con todas las garantas para evitar correcciones financieras a agricultores o a la propia administración, en aquellas comarcas que han sufrido circunstancias climatológicas adversas.

Esta flexibilización se ha conseguido con la complicidad con el Ministerio de Agricultura para atender las demandas de las organizaciones profesionales agrarias, siendo de esta manera Castilla Mancha la primera comunidad autónoma que flexibiliza la PAC.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Argarnasilla de Calatrava, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Manifestar el apoyo a nuestros profesionales del sectoragropecuario en sus actuales reivindicaciones.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que, además de las medidasque ya se están aplicando, trabaje junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería para reivindicar que las Instituciones Europeas adopten las siguientes medidas:

* Que se solicite la flexibilización de las condiciones de la PAC de manera que se adecue a la realidad agronómica de las comarcas de nuestra región.
* Que se estudie el retraso de la entrada en vigor del Cuaderno Digital de Explotación Agrícola y se establezca un periodo de transición que permita formar y capacitar a los agricultores y ganaderos en la gestión digital de sus explotaciones.
* Solicitar la mejora en la tramitación de los expedientes a través de una simplificación grande administrativa que reduzca la carga burocrática a los profesionales del sector agropecuario.

- Apoyar al Gobierno de Castilla-La Mancha en su demanda a la Comisión Europea para que se establezcan "cláusulas **espejo"** para exigir a los productos importados las mismas condiciones de producción que las que se requieren en la Unen Europea.

- Incrementar el apoyo económico para la contratación de seguros agrarios, poner en marcha planes para fomentar el aumento de su contratación, así como la revisión de las normas para garantizar su viabilidad.

- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque ayudas para compensar los daños en ganado bovino derivados de la EHE (Enfermedad Hemorrágica Epizoótica) que ha afectado a nuestros ganaderos.

- Pedir al Gobierno Regional que continúe en su apuesta clara y contundente por el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector agropecuario.

- Que se elabore por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural un Plan Estratégico de Ganadería Extensiva.

- Instar al Gobierno de España a reforzar la Ley de la Cadena Alimentaria para impedir las ventas a pérdidas.

- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que, a la mayor brevedad posible, firme un acuerdo con las entidades bancarias, para que las condiciones de financiación aporten liquidez al sector agropecuario.”

 Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Informativa que indica que esta moción es un apoyo a los ganaderos y agricultores de nuestro país y solicitan la adopción de una serie de medidas que se recogen en la mima como son la flexibilización de las condiciones de la PAC, etc.

 No se produce ninguna intervención

Sometido el asunto a votación, en votación ordinaria y por mayoría de los Sres. asistentes, se acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada por el partido socialista de este Ayuntamiento en defensa de los agricultores y ganaderos de nuestro país, con el siguiente resultado:

 **Grupo Municipal Socialista:** Si (5)

 **Grupo Municipal Partido Popular:** No (2)

 **Grupo Municipal Izquierda Unida:** Abstención (1)

 **Grupo Municipal Vox**: No (1).

 **TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Por el Grupo Municipal Socialista se presenta Declaración Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer con el siguiente contenido:

“El día 8 de Marzo tiene sus raíces en la lucha de las mujeres por sus derechos. En 1908, un grupo de mujeres trabajadoras textiles se declaró en huelga en Nueva York para protestar por sus condiciones laborales inhumanas y exigir mejores salarios, horarios y condiciones de trabajo. Esta huelga fue un precursor importante para los derechos de las mujeres.

Indudablemente se ha avanzado mucho, pero somos conscientes que aún queda mucho por hacer, y sin duda los Ayuntamientos jugamos un papel esencial para lograr la igualdad real tan necesaria que todos deseamos.

En el Día Internacional de la Mujer, las entidades locales nos comprometemos a promover la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad. Reconocemos que todavía existen desigualdades sistémicas que afectan a las mujeres en nuestras comunidades y nos comprometemos a abordarlas de manera activa y efectiva, teniendo especial sensibilidad con aquellas mujeres que más difícil lo tienen, como son las mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de diferentes etnias y mujeres que viven en el medio rural.

No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”. Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho a la igualdad, la autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género, por ello nos comprometemos a cumplir las medidas implementadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es imprescindible por ello, renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de género, y aunar esfuerzos e incrementar recursos de prevención para atender a las mujeres víctimas de las violencias de género.

Nos comprometemos a implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el acceso a la educación, el empleo, la salud, la participación política y la toma de decisiones en todos los niveles.

Instamos a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial de género, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres, garantizar la representación equitativa de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promover un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres y niñas. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recaen el peso de los cuidados.

Hacemos un llamamiento a la acción a nuestras comunidades para que se unan en solidaridad con las mujeres de todo el mundo y trabajen juntos para crear un futuro más justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género. Las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones

Desde el ámbito local nos comprometemos a seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.

¡Juntas y juntos, podemos construir un mundo donde todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de discriminación y violencia, y alcanzar la igualdad real”

El Sr. Presidente de la Comisión manifiesta que esta declaración institucional que hace la FEMP y donde está reflejados todos los partidos políticos viene siendo costumbre desde hace más de diez años que se apruebe por el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de todos los grupos políticos municipales y por eso, un año más se trae.

No hay intervenciones.

 Todos los grupos municipales se muestran de acuerdo con la Declaración Institucional menos el partido de VOX que vota en contra.

 En consecuencia el Sr. Presidente manifiesta que al no haber unanimidad de todos los grupos políticos municipales se retira la declaración institucional y no se llevará a Pleno.

 **CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CVALATRAVA INSTANDO LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA LA DEROGACIÓN DEFINITIVA DEL CANON MEDIOAMBIENTAL.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUEPROCEDA.**

 Por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento se presenta moción instando la adopción de las medidas oportunas para la derogación definitiva del canon medioambiental con el siguiente contenido:

 “Dña. Ana Belén Requena del Hoyo como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava en Ciudad Real, viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

 La redacción de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha pretende justificar la creación del nuevo impuesto, canon DMA, como consecuencia de la aplicación del artículo 9 de la Directiva 2000/60/CEE, Marco del Agua. Si bien es cierto que el artículo 9 de la DMA establece que se debe tener en cuenta la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el aguaasociados al su uso y consumo, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, inversiones y en particular de conformidad con el principio de que "quien contamina paga", no establece una medida concreta para llevarlo a cabo.

 La Directiva Marco del Agua es del año 2000, han pasado ya 24 años; por tanto, si el nuevo impuesto aprobado fuera imposición dela normativa europea y de la Directiva Marco del Agua, llevaría ya 22 años en vigor. Además, a nivel regional ya existe la Ley 12/2002, de 27 de junio, Reguladora del Ciclo Integral del Agua, que ya incorpora esta recuperación de costes, finalidad con la que incorporó los cánones de aducción y de depuración. Todo ello sin olvidar los cánones de regulación que los beneficiarios de este tipo de infraestructuras deben satisfacer a las Confederaciones Hidrográficas, los cánones de control de vertidos que gravan todos los vertidos al dominio público hidráulico, también a favor de las Confederaciones y, por supuesto, el pago por el uso del servicio en baja por los usuarios, a través de las tasas locales de abastecimiento y saneamiento (o alcantarillado). Como puede comprobarse, ya existen tributos para poder hacer frente a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua.

En suma, no puede sostenerse que el nuevo impuesto pretenda recuperar costes de los servicios relacionados con el agua (ya estaban incluidos en los cánones de aducción y depuración), pretende pura y simplemente aumentar la carga fiscal sobre los castellano-manchegos, no sólo incrementando el tipo de gravamen de los cánones existentes, sino creando un nuevo impuesto que se cobrará indiscriminadamente a todos los ciudadanos, con independencia de que el Gobierno de CLM abastezca o no, y depure o no sus aguas.

Por otra parte, pretender que el canon DMA supone una "carga fiscal muy pequeña" constituye una afirmación muy alejada de la realidad. El nuevo marco tributario introducido no solo supone tener que pagar las subidas de los cánones de aducción y de depuración -de más del 30% en conjunto desde 2022-, sino que además establece la obligación de tener que pagar una nueva factura por el nuevo impuesto aprobado, y cuya recaudación inicial estimada sería de más de 38 millones de euros anuales — si bien podría aumentar-que, junto con las subidas de los cánones de aducción y depuración, incrementará la recaudación más de 76 millones de euros anuales para 2024. Más de 33 euros por habitante y año en su conjunto, de los que más de 18 corresponderán al nuevo impuesto, dicho de otro modo, el nuevo impuesto duplicará lo pagado por habitante y año por los conceptos de aducción y depuración al tener que añadir a la factura el canon DMA. (pasando de 37 a 76 millones de euros en 2024).

Así las cosas, **los ayuntamientos también van a tener que pagar, no sólo por los consumos municipales, sino también por las pérdidas de agua en las redes,** así como la subida del precio de los consumos municipales destinados a parques, jardines, instalaciones deportivas y otros servicios municipales, y cuyo coste tendrá que ser repercutido en los vecinos. De este modo, **los municipios pequeños que tengan pérdidas, la mayoría, no van a poder disfrutar de las bonificaciones establecidas para ellos en la Ley de Aguas porque no se les aplicarán a los consumos públicos.** De hecho, la mayor parte pasarán a pagar de 10 céntimos/m3 a 20 céntimos m3, dado que la suma de fugas y agua consumida en instalaciones municipales (deportivas, jardines y otras), es superior al 25% del consumo total del municipio. En resumen, nuevas cargas tributarias que supondrán una **nueva dificultad injustificada para los municipios y sus vecinos en detrimento de la realización de nuevas inversiones o prestación de servicios.**

La última propuesta del Gobierno Regional introduce la transferencia a los ayuntamientos del 25% de lo recaudado por el DMA. Algo que resulta insostenible, ya que, según la propia normativa, de implantarse el canon su recaudación debería ser del 100% para las municipios, y con ese dinero poder hacer reparaciones donde existan fugas o inversiones. En resumen,e1 gobierno Regional se llena los bolsillos con el 75% de lo que recauden los Ayuntamientos, sin compromiso concreto de hacer nada a cambio.

No menos grave es la situación que se producirá en aquellos ayuntamientos que tengan agua, almacenamiento, potabilizadoras o descalcificadoras en alta. En este caso, les deberían ceder el 100% del nuevo impuesto, porque la JCCM no participa en nada, todo lo realiza el ayuntamiento.

Si a una norma que se antoja claramente confiscatoria, se le añade el actual contexto económico en nuestro País, con precios de materias primas y coste de la energía desbocados y una inflación insostenible, nos encontramos ante una norma que además de confiscatoria resulta claramente antisocial.

En definitiva, el propósito de la presente moción es impulsar de modo inmediato y definitivo la derogación, y en consecuencia la aplicación, del canon del agua en nuestra región, y no de modo temporal, como hizo la Ley 4/2022, de 22 de abril, por la que se suspendía la aplicación del canon medioambiental del agua.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava en Ciudad Real.

**ACUERDA**

**Primero:** Solicitar a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha que lleven a cabo cuantas medias sean oportunas para proceder a la derogación definitiva del canon medioambiental (DMA), mediante las oportunas iniciativas legislativas.

**Segundo:** Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha la retirada del proyecto de Ley de Acompañamiento a la ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, de todos aquellos preceptos que restablecen o imponen de nuevo el canon medioambiental (DMA).

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo

* Al presidente de Castilla-La Mancha.
* Al presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha.
* A los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

 El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del grupo municipal popular, la Sra. Requena del Hoyo que explica brevemente el contenido de la moción; señala que esta moción persigue que se aprueben las medidas necesarias para proceder a la derogación del canon medioambiental que ha sido aprobado por las Cortes. Su grupo está totalmente en contra porque cuantos menos impuestos se impongan a los vecinos mucho mejor. No entiende muy bien la posición que tiene el partido socialista porque este partido en el año 2.020 ya hizo una derogación de este canon y no añade nada más puesto que está todo dicho en el contenido de la moción.

 No hay más intervenciones.

 Sometido el asunto a votación, en votación ordinaria y por mayoría de los Sres. asistentes, se acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada por el partido popular de este Ayuntamiento sobre la derogación del canon medioambiental, con el siguiente resultado:

 **Grupo Municipal Socialista:** Abstención (5)

 **Grupo Municipal Partido Popular:** Sí (2)

 **Grupo Municipal Izquierda Unida:** Abstención (1)

 **Grupo Municipal Vox**: Sí (1).

 **QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA EN RELACIÓN AL APOYO A LOS AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO DE NUESTRO PAÍS.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.**

 Por el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento se presenta moción sobre el apoyo a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario de nuestro país con el siguiente contenido:

**El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, por medio de su Portavoz, Da. Ana Belén Requena del Hoyo,** somete a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

**PROPUESTA:**

**MANIFIESTO DE APOYO A NUESTROS AGRICULTORES,
GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los agricultores, los ganaderos y los trabajadores del sector primario constituyen el sector económico más relevante de nuestra región. Su contribución a lo largo de la historia constituye para Castilla-La Mancha una seña de identidad, un motivo de orgullo y un pilar básico de nuestro desarrollo y sustento económico y social.

En nuestra región, miles de familias viven de la agricultura y de la ganadería de modo directo, a ellas deben sumarse otras muchas que de modo indirecto desarrollan sus respectivos trabajos prestando servicios a nuestro campo y a nuestra cabaña ganadera.

La trascendencia, en suma, que el sector primario supone para Castilla-La Mancha adquiere desde siempre un clarísimo valor estratégico para nosotros. Por ello, su correcto desarrollo, su defensa y su mejora siempre han sido y siempre serán un objetivo prioritario, no solo en cuanto a acción de gobierno, sino como bien a proteger en cuanto poseen la esencia de nuestras costumbres y tradiciones socioculturales.

Hoy el campo sale desesperado y unánime a nuestras calles para pedir por su supervivencia, y lo hace porque no encuentra el apoyo de sus gobernantes. Cualquier intento de confundir sus protestas con el apoyo ideológico o político a determinados postulados constituye en primer lugar un insulto a los agricultores y ganaderos, un desconocimiento absoluto de la realidad y un abandono a su suerte a quienes trabajan para alimentarnos.

La falta de inversiones en infraestructuras hidráulicas, la carencia total de un Plan Hidrológico Nacional, la insoportable carga burocrática, el encarecimiento de los insumos, la asfixiante presión fiscal, el incumplimiento sistemático de las normas de la cadena alimentaria, la falta de incentivos al relevo generacional, el encarecimiento del combustible y tantos otros, son problemas tangibles, palpables y concretos que abocan a nuestro sector primario a la ruina y la desaparición progresiva.

Hoy por hoy, el daño está hecho, sin embargo, algunos creemos que aún estamos a tiempo de revertir la situación y devolver al campo lo que le corresponde y lo que tanta falta nos hace a todos. Seguridad jurídica, ayudas, agua, simplificación administrativa, rebaja de impuestos, alivio de la presión fiscal, reforma de la PAC, igualdad de trato frente a países terceros son algunas de las medidas que el campo necesita, y que además el gobierno debe entender y asumir, ya que que son deseables, factibles y urgentes.

Por todo ello, **el Grupo Municipal Popular** presenta para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO:**

El pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava:

**Primero:** Muestrasu reconocimiento y gratitud a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario. No olvidamos, y siempre reconoceremos su impagable y denodado esfuerzo en momentos tan duros como los vividos durante la pandemia.

**Segundo:** Muestra su apoyo a nuestros del sector primario en sus actuales reivindicaciones.

**Tercero:** Considera urgente la adopción de las siguientes medidas por parte de los Gobiernos Nacional y Regional en el ejercicio de sus respectivas competencias y, en consecuencia, les insta a:

1. Crear un fondo de contingencia económico que garantice las
perdidas procedentes de los elevados costes de producción.

**2.** Velar por elestablecimiento de medidas de protección a los productos procedentes de la U E en los tratados comerciales que la UE firma con otros países al objeto de que se protejan a los productos europeos. Medida especialmente relevante para proteger las figuras de calidad.

1. Impulsar una política hidráulica que garantice la producción de alimentos para la sociedad, que permita garantizar el relevo en las explotaciones y para poder seguir generando riqueza en el medio rural. Para ello es urgente instar al Gobierno de España a la formalización y desarrollo de un Pacto Nacional del Agua que pueda dar futuro a toda España. Es necesario asegurar la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias como garantía de seguridad alimentaria. Para ello deben realizarse inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.
2. Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión de los ecorregímenes -condiciones medioambientales- y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de los países de la UE
3. Impulsar las medidas oportunas para conseguir la supresión del canon del plástico. En este mismo sentido asumir el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
4. Establecer nuevas ayudas a las cooperativas por los efectos de la sequía, pues no se ha puesto ni un solo euro para compensar las pérdidas que las cooperativas han tenido por la reducción de cosecha en diversos cultivos.
5. Establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural. Y de modo especifico el de las figuras de calidad.
6. Realizar acciones que permitan reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.
7. Impulsar medidas que permitan garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países mediante la adopción en concreto de las siguientes:
* Mantener el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.
* No aprobar ninguna norma que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.
* Revisar los acuerdos comerciales con terceras países a fin de incorporar avances ambientales y deben flexibilizarse con carácter urgente las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.
1. Establecer los mecanismos que garanticen que cualquier norma que se apruebe lleve aparejado obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural y en la producción de alimentos.
2. Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica. En definitiva, que se ponga en marcha y se controle la cadena alimentaria.

**12.** Impulsar la revisión del Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.

1. Acometer e impulsar la reforma del PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.
2. Impulsar la rebaja del IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados.
3. Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés.”

 El Sr. Presidente de la Comisión cede la palabra a la portavoz del grupo municipal popular la Sra. Requena del Hoyo que expone que en líneas generales esta moción tiene el mismo contenido y fundamento que la moción presentada por el partido socialista y está dirigida a mostrar todo su apoyo con los agricultores, ganaderos y sector primario de nuestro país.

No hay más intervenciones.

 Sometido el asunto a votación, en votación ordinaria y por mayoría de los Sres. asistentes, se acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada por el partido popular de este Ayuntamiento sobre el apoyo a los agricultores, ganaderos y sector primario de nuestro país, con el siguiente resultado:

 **Grupo Municipal Socialista:** Abstención (5)

 **Grupo Municipal Partido Popular:** Sí (2)

 **Grupo Municipal Izquierda Unida:** Abstención (1)

 **Grupo Municipal Vox**: Sí (1).

 **SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA**

 Por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento se presenta moción con motivo del día internacional de la mujer con el siguiente contenido:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada 8 de marzo, se hace plausible la necesidad de reivindicar el Día Internacional de las Mujeres y reiterar el firme compromiso con la consolidación de la igualdad real, plena y efectiva entre mujeres y hombres, esencial para el avance de la sociedad y de la propia democracia. Cada año que no se consigue avanzar en dicha concienciación se produce un paso adelante en la dirección contraria.

ONU Mujeres ha elegido como lema para este día "Invertir en las mujeres, acelerar el progreso". Y es que, en un contexto internacional cada vez más cambiante, complejo e interdependiente, golpeado por diversas crisis que someten a nuestras sociedades a una inmensa presión, lograr la igualdad de género, real y efectiva, resulta vital, dado que sólo así logaremos alcanzar un desarrollo sostenible a nivel global.

Son numerosos los retos que hemos de afrontar como sociedad para lograr la igualdad de género en materia de empleo, de conciliación, de educación, de representatividad en los máximos órganos de decisión en el sector público y en el sector privado, y de seguridad para las mujeres, y, tal y como ha puesto de manifiesto ONU Mujeres, uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género y afrontar todos ellos de aquí a 2030 es la alarmante falta de financiación con un abrumador déficit anual de 360.000 millones de dólares.

Para paliar este déficit, el Gobierno de Castilla-La Mancha, ha aprobado un presupuesto histórico en materia de igualdad para el año 2024, 48 millones de euros, para dotar al Instituto de la Mujer de los recursos necesarios para desarrollar políticas para la promoción de la igualdad, la conciliación, la prevención y lucha contra la violencia de género, la investigación ligada al movimiento feminista y las políticas de visibilización y empoderamiento de la mujer en la sociedad castellano manchega.

Así los Ayuntamientos en general y el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava en particular, como instituciones más cercanas a las vecinas y vecinos del municipio de Argamasilla de Calatrava tienen en sus manos la importante labor de implementar actuaciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir la violencia de género, para lo que disponen de fondos provenientes de la Unión Europea, del Gobierno de España, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Instituto de la Mujer.

Por eso, resulta vital que se ejecuten al 100% los fondos municipales destinados a reforzar la seguridad de las mujeres, erradicando la violencia machista y prestando asistencia psicológica a menores y a mujeres víctimas de violencia sexual; los destinados a mejorar la conciliación y la corresponsabilidad con el Plan Corresponsables con el que dotar al municipio de actividades de ocio, ludotecas y/o escuelas infantiles municipales; así como los que tienen por objetivo efectuar acciones de divulgación y campañas institucionales.

Todo esto es especialmente relevante en este municipio en el que algunas fuerzas políticas pretenden derogar todas las leyes de igualdad, y tratan de imponer sus tesis negacionistas contra la violencia de género llegando a: eliminar la concejalía de Igualdad ante lo que este municipio se ha mantenido firme gracias al compromiso del Grupo municipal socialista con la Igualdad entre mujeres y hombres.

Muchos son los logros que nuestra sociedad ha conquistado en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres tanto a nivel internacional y europeo, como a nivel nacional, autonómico y local alumbrando medidas normativas tan importantes como: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha; la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha; el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género; el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación; y la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; así como el resto de normas, planes y medidas destinadas a lograr la igualdad de género.

Invertir en políticas públicas que mejoren la vida de las mujeres castellano-manchegas, significa mejorar la prosperidad de nuestra sociedad. Y, dicha prosperidad ha de venir de la mano de nuevas medidas fruto del consenso y la unidad de todas las fuerzas políticas para estar a la altura de las expectativas de la sociedad castellano-manchega en general, y de nuestro municipio en particular. Solo así lograremos construir una sociedad más igualitaria, justa y participativa; solo así lograremos consolidar nuestra ya madura y longeva democracia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de ARGAMASILLA DE CALATRAVA presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente:

**PRIMERO:** Insta a la Corporación Municipal a renovar su firme compromiso para trabajar en pro de la Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación posibles; y se comprometa a remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de derechos de las mujeres, y especialmente su participación en la vida política, económica, cultural y social de Castilla-La Mancha, tal y como mandato la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**SEGUNDO:** Pide a la Corporación local que intensifique sus esfuerzos para lograr la igualdad de género, como establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030, como uno de los fundamentos esenciales para construir sociedades más pacíficas, prósperas y sostenibles.

**TERCERO:** Insta al conjunto de instituciones públicas a aumentar la financiación destinada a las políticas de igualdad dirigidas a reducir la brecha salarial, a aumentar la corresponsabilidad, a eliminar los techos de cristal para aumentar la representación de las mujeres en los mayores puestos de responsabilidad tanto en el sector público como privado -entre otras-; con especial hincapié a las destinadas a que los Ayuntamientos puedan luchar contra la violencia de género y la violencia sexual contra las mujeres; así como implementar el Plan Corresponsables. Apoyan y aplauden el incremento en los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024, con un presupuesto de 48 millones de euros e insta al Gobierno regional a continuar con esos esfuerzos políticos y presupuestarios.

**CUARTO:** Condena los discursos que niegan la existencia de las distintas manifestaciones de violencia de género que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, así como la que también pueden llegar a sufrir sus hijas e hijos.

**QUINTO:** Reconoce la utilidad de los puntos violeta en los municipios de Castilla-La Mancha como espacios de referencia y atención inmediata para mujeres que hayan podido sufrir cualquier manifestación de violencia sexual.

**SEXTO:** Resaltan la transversalidad de las políticas de igualdad en el conjunto de políticas públicas, y ponen en valor la singularidad del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava por la existencia en el máximo nivel institucional de la Corporación municipal de una Concejalía de Igualdad, dedicada en exclusiva a planificar y desarrollar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y a desarrollar medidas y acciones dirigidas a erradicar la violencia de género.

**SÉPTIMO:** Reconocen el trabajo realizado por las asociaciones municipales feministas, para la puesta en marcha de medidas e instrumentos que garanticen la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en nuestro municipio; un municipio libre de violencia contra las mujeres, y de todo tipo de discriminación.”

Toma la palara el Sr. Presidente que manifiesta que le hubiera gustado que se hubiese aprobado por unanimidad la Declaración Institucional del 8 de marzo, al no haber sido así su grupo municipal presenta esta moción que persigue fundamentalmente implementar actuaciones de promoción de la igualdad entre mujer y hombres y combatir la violencia de género.

No hay más intervenciones.

Sometido el asunto a votación, en votación ordinaria y por mayoría de los Sres. asistentes, se acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada por el partido socialista de este Ayuntamiento con motivo del día internacional de la mujer, con el siguiente resultado:

 **Grupo Municipal Socialista:** Sí (5)

 **Grupo Municipal Partido Popular:** Abstención (2)

 **Grupo Municipal Izquierda Unida:** Sí (1)

 **Grupo Municipal Vox**: No (1)

**SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA EN DEFENSA DEL USO PÚBLICO DE LA VIAS PECUARIAS, CAMINOS PÚBLICOS Y SENDEROS DE CASTILLA LA MANCHA.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.**

 Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento se presenta moción en defensa del uso público de las vías pecuarias, caminos públicos y senderos de Castilla La Mancha con el siguiente contenido:**“Asunto:** MOCIÓN EN DEFENSA DEL USO PÚBLICO DE LAS VÍAS PECUARIAS, CAMINOS PÚBLICOS Y SENDEROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Don Jose Manuel Pérez Trujillo, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta par a su aprobación la siguiente **MOCIÓN**

**Exposición de motivos**:

En las Cortes Regionales se ha presentado una enmienda al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas par a modificar la Ley de Caza de Castilla-La Mancha y permitir el ejercicio de la caza en las vías pecuarias, caminos públicos y senderos señalizados. De esta forma se autorizará el uso privativo y privilegiado par a una actividad de riesgo, como es la caza, en estos espacios cuyas vías estaban declaradas zonas de seguridad y estaba prohibida, por evidentes motivos de seguridad al estar presente el uso de armas de fuego.

De llegar a prosperar la enmienda, que todo indica que así será, los titulares de la actividad de la caza estarían autorizados par a cortar dichas vías, anteponiendo sus intereses a la seguridad de las personas usuarias de estos caminos.

Las vías pecuarias, caminos públicos y senderos señalizados son utilizados por cientos de miles de personas en Castilla-La Mancha par a diferentes usos. Desde agricultores y ganaderos que los usan diariamente par a sus labores agropecuarias, como deportistas, ciclistas, senderistas, y vecinas y vecinos que los utilizan en su tiempo libre.

En cualquier caso, se tratan de actividades que favorecen el desarrollo de nuestros pueblos al ser motores de actividades económicas o aportar un beneficio social.

En cambio, permitir la caza en estos lugares supone una iniciativa que, simplemente, tiene como única finalidad dar privilegios a las fincas de caza, facilitando la actividad, per o sin aportar ningún beneficio económico añadido, ya que aumentar la zona de caza en menos de un 3%, que es el espacio que ocupan estas vías públicas y sus zonas de seguridad, es irrelevante, y no mejorará económicamente la actividad cinegética.

Tan solo se favorece la comodidad de los gestores de la caza a consta de la seguridad de los cientos de miles de personas que usan los caminos, que verán restringidos sus derechos sin recibir ningún beneficio a cambio.

Por este motivo, la enmienda propuesta tan solo supone una agresión directa a las zonas rurales y a su desarrollo, que en la mayoría de los casos se sustenta en la agricultura, la ganadería, el deporte, el ocio y el turismo de naturaleza.

Por todo lo dicho, y ante la insensibilidad demostrada por las Cortes Regionales hacia estas actividades, y el secretismo con el que se ha tramitado la modificación, donde ni siquiera se ha sometido a exposición pública, y apelando a una mayor comprensión de los Plenos Municipales a la seguridad de sus vecinos y vecinas y de los visitantes que puedan recibir en sus municipios.

Todo esto viene a demostrar la poca implicación de los Gobiernos Regionales actuales y anteriores por defender el uso público de los caminos y vías pecuarias, sirva como muestra el total abandono de la Ruta del Quijote, eliminando primero Cospedal la Ley 7/2006, de 20
de diciembre, de Ordenación de la Ruta de Don Quijote y posteriormente no recuperandola o al menos manteniendo los carteles y trazado por los distintos gobiernos de Page. Aterrizando en nuestro pueblo Argamasilla de Calatrava, parece totalmente contradictorio que se esté tratando de promover la Vía Verde del Trenillo, la declaración de BIC de la Sala de Moros y la Torre Telegráfica, que se realicen actividades de senderismo con el Centro de Mayores, etc y que por otro lado no se levante la voz, para impedir que se limite la libre circulación en los caminos públicos.

2/2

Proponemos al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1 Reclamar al Grupo Socialista en las Cortes Regionales que revierta la modificación de la Ley de Caza que permite la caza en las vías pecuarias, caminos públicos y senderos, y en sus zonas de protección, y que no apruebe ninguna otra reforma en este sentido.

1. Reclamar a los partidos políticos con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha que reviertan la modificación de la Ley de Caza que permite la caza en las vías pecuarias, caminos públicos y senderos, y en sus zonas de protección, y que no aprueben ninguna otra reforma en este sentido..
2. Reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al resto de administraciones públicas competentes la defensa efectiva, libre uso y el correcto mantenimiento de las vías pecuarias, caminos públicos y senderos par a el adecuado uso y disfrute de la ciudadanía.
3. Reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha, y al resto de administraciones competentes que promocione el uso de las vías pecuarias, caminos públicos y senderos con fines deportivos, de turismo de naturaleza y senderista y ocio en general.

 El Sr. Presidente de la Comisión cede la palabra a la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, la Sra. De Gregorio Gómez que explica brevemente el contenido de la moción presentada por su grupo político; señala que en las Cortes Regionales se ha presentado una enmienda al Proyecto de Ley de Medidas administrativas para modificar la Ley de Caza de Castilla La Mancha con el fin de autorizar usos privativos en caminos y senderos públicos para la actividad de la caza. Su grupo político está totalmente en desacuerdo con que se puede autorizar un uso privativo de un bien de dominio público.

 No hay más intervenciones.

 Sometido el asunto a votación, en votación ordinaria y por mayoría de los Sres. asistentes, se acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada por el partido municipal de Izquierda Unida sobre la defensa del uso público de las vías pecuarias, caminos públicos y senderos de Castilla La Mancha, con el siguiente resultado:

 **Grupo Municipal Socialista:** Sí (5)

 **Grupo Municipal Partido Popular:** Abstención (2)

 **Grupo Municipal Izquierda Unida:** Sí (1)

 **Grupo Municipal Vox**: Abstención (1)

 **OCTAVO.- CUESTIONES DE URGENCIA**

 Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se propone incluir en el orden del día como asunto de urgencia MOCIÓN de su grupo político con motivo del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Justifica la urgencia en la importancia de los derechos de la mujer durante todo el año pero con mayor relevancia en marzo con motivo del día 8, día Internacional de la Mujer.

 Sometido el asunto a votación es incluido como asunto de urgencia por unanimidad de los Sres. Concejales presentes:

 **8.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.**

 **Moción con motivo del 8 de marzo: Día Internacional de la mujer**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 8 de marzo día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 y el comienzo de 2024 está enmarcado en un contexto de tensión geopolítica y una crisis ecosocial que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo y debe afrontarse desde una mirada global para transformar las bases que nos han llevado a esta situación, entre las que se encuentra la desigualdad de género.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en todo toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra. Buscan fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres, en lugar de posibilitar los apoyos que permitan a las personas desarrollar su proyecto de vida y que en él se pueda incluir tener una familia si así se quiere, sin necesidad de sacrificarlo todo.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal. La resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre nosotras, las mujeres , de manera gratuita y “por amor”, pero cuando sale al mercado lo hace en condiciones de precariedad absoluta, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

Las trabajadoras de cuidados a pesar de hacer un trabajo esencial están infravaloradas: las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras, las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. mujeres trabajadoras pobres porque muchas veces sus nóminas están por debajo del salario mínimo que debe ser completado y en el peor de los casos pierden sus complementos por transporte u otros.

Los servicios públicos no deberían permitir que las trabajadoras que los llevan a cabo sean trabajadoras pobres pero escudados en la externalización y la colaboración público privada, las administraciones trasladamos a las espaldas de las trabajadoras asegurar la dignidad de su salario.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad, como administración más cercana a las vecinas y vecinos, que estos planes lleguen y se ejecuten. Incluso que nos sirvan como herramienta para implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados y mejorar nuestras actuaciones en este sentido. Además de garantizar las medidas necesarias para revertir la precariedad de las trabajadoras de cuidados.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO:

Apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

SEGUNDO:

Creación de un Observatorio municipal del cuidado para evaluar los servicios públicos de cuidados existentes y las necesidades no cubiertas que deberían abordarse, así como las condiciones laborales de los servicios públicos de cuidados y las estrategias para mejorarlas.

TERCERO:

Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.

CUARTO:

Eliminar las listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio en cualquiera de sus vertientes, así como ampliar y fomentar los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado.

QUINTO:

Plan de mejora de los patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación al cambio climático y que permitan incorporar actividades y espacios de uso alternativo como huertos, aulas abiertas al aire libre, así como un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo.

 El Sr. Presidente de la Comisión cede la palabra a la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, la Sra. De Gregorio Gómez que explica brevemente el contenido de la moción que persigue el apoyo a la lucha de las mujeres.

 No hay más intervenciones.

 Sometido el asunto a votación, en votación ordinaria y por mayoría de los Sres. asistentes, se acuerda dictaminar favorablemente la moción presentada por el partido municipal de Izquierda Unida con motivo del 8 de marzo, día internacional de la mujer, con el siguiente resultado:

 **Grupo Municipal Socialista:** Sí (5)

 **Grupo Municipal Partido Popular:** Abstención (2)

 **Grupo Municipal Izquierda Unida:** Sí (1)

 **Grupo Municipal Vox**: Abstención (1)

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En primer lugar el Sr. Presidente informa que el Pleno será el próximo martes día 26 de marzo porque el miércoles no están ni la Sra. Secretaria ni la Interventora.

Y en segundo lugar informa que respecto a las peticiones que ha habido de distintos grupos políticos municipales de copias de los decretos de Alcaldía y tras hablar con la Sra. Secretaria se ha acordado que en cada convocatoria ordinaria de Pleno se les remitirá copia de todos los decretos que se hubiesen dictado.

Toma la palabra la Sra. Requena del Hoyo que pregunta que si los decretos anteriores se pueden ver.

El Sr. Presidente le responde que lo soliciten por escrito.

Comienza el turno de ruegos y preguntas y toma la palabra la Sra. De Gregorio Gómez que señala que ha visto un anuncio en relación con una nueva Residencia de Ancianos y le gustaría que le informasen al respecto.

El Sr. Presidente le responde que se podrá informar de este tema en Comisión Informativa de Obras.

A continuación toma la palabra la Sra. Requena del Hoyo que pregunta si se les va a remitir copia de la liquidación del Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. García Serrano que le informa que se le dará el mismo día del Pleno.

Acto seguido toma la palabra la Sra. De Gregorio Gómez que le recuerda al Sr. Presidente que se dijo que irían a ver las obras del cine y se les llamaría para asistir a las Mesas de Contratación y están a día de hoy ambas cosas sin resolver.

Toma la palabra el Sr. García Serrano que le indica que aún no se ha hecho nada, que están pendientes.

La Sra. Requena del Hoyo pide que los distintos partidos políticos estén presenten en las distintas Mesas de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las dieciocho horas de su comienzo, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado y acordado, por mí la secretaria que lo certifico. Doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**